



Resolución Rectoral n. ° 0962-3UNAP
Iquitos, 18 de junio de 2014

VISTO:

La carta, presentada el 16 de junio de 2014, por don Kevin Guerra Vargas, sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de visto, don Kevin Guerra Vargas, bachiller en Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para asistir al V Congreso Internacional de Consultoría Nutricional – Nutravidiens, que se realizará del 21 al 22 de junio de 2014, en la ciudad de Lima, y donde además, sustentará la propuesta de organización para que Iquitos sea escenario central del VI Congreso Internacional de Consultoría Nutricional;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el recurrente;

De conformidad con la Ley n. ° 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos** a don **Kevin Guerra Vargas**, bachiller en Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) de la UNAP, para asistir al V Congreso Internacional de Consultoría Nutricional – Nutravidiens, que se realizará del 21 al 22 de junio de 2014, en la ciudad de Lima, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don **Kevin Guerra Vargas**, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL